



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2013

Expte. N° 24.682/11

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0470-13 de fecha 2 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna María Isabel PUCA, como Becaria para cumplir funciones de Tutora alumna de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tenga igual finalidad, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

QUE a fs 163 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita la modificación de la dependencia indicada en el artículo 3° de la citada resolución, atento a lo informado a fs. 158 por el Departamento de Registro y Análisis de Gastos.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 0470-13 de fecha 2 de julio de 2013, por el que se consigna a continuación:

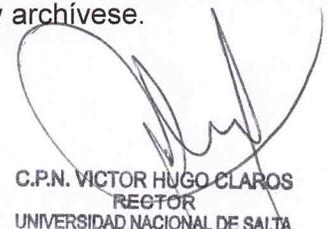
"ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 13-6-9 para el corriente ejercicio".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0664-13